
XVIII. PROYECCION INTERNACIONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

XVIII.1. INTRODUCCION

La creciente internacionalización de la economía, en una fase que tiende a superar la crisis de los años setenta, comienza a perfilar cambios en la agricultura, la pesca, la alimentación y en sus políticas respectivas.

La integración de España en la CEE se produce en un momento en el que cambia el contexto internacional, con incidencia directa en la PAC. Sintetizando, el aumento de la producción agroalimentaria en la CEE, el lento crecimiento de su demanda interna y la de los demás países desarrollados, las expectativas y necesidades de los países en desarrollo con difíciles circunstancias socioeconómicas, podrían dar lugar a una competencia cada vez más intensa por los mercados. Así la Comunidad, al abordar la reforma de la PAC, aborda la de su régimen exterior agroalimentario tendiendo a adaptarlo a las previsibles exigencias del futuro, contribuyendo a disminuir los desequili-

brios de la oferta y la demanda mundial, intentando cortar los conflictos en los mercados mundiales y tendiendo a una mayor estabilidad, en función de los datos del mercado.

La Comunidad, primera potencia comercial y económica del mundo, que en el horizonte del mercado único aumentará su peso específico en los intercambios mundiales, va definiendo durante 1988 una mayor liberación del comercio. Las conclusiones de los Consejos Europeos de Hannover y de Rodas orientaron, en la línea señalada, la dimensión exterior del mercado interior en 1992.

El nuevo papel de la agricultura, la pesca y la alimentación españolas están presentes en el sistema económico mundial desde la CEE, a otros foros multilaterales afectando a las relaciones bilaterales.

Así la internacionalización de la agricultura, la pesca y la alimentación española supone, necesariamente, una creciente proyección internacional del Ministerio.